
NUESTRA DEUDA: 8,832 NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Eliana Villar Márquez- Coordinadora Nacional de Niños del Milenio

¿Por qué publicar el informe de la CVR sobre el impacto de los veinte años de violencia política en los niños y niñas del Perú? ¿Por qué desde Niños del Milenio? La respuesta es simple: estamos aquí para hacer visibles en la agenda política a los niños y niñas del país, particularmente a aquellos que viven en condición de pobreza. Nadie podrá dudar que fue, precisamente la infancia pobre y rural, la población más vulnerable durante los años del terror.

Una de las particularidades más vergonzosas de nuestro país es la existencia de enormes brechas, las grandes diferencias entre los peruanos, lo que se conoce como inequidades. Y así como vivimos en muchas versiones distintas de un mismo Perú -ya sea que hablemos castellano o quechua, ya sea que vivamos en Lima o en la provincia de La Mar en Ayacucho, ya sea que seamos varón o mujer – haber sido niño ó adulto durante los veinte años de terror, definió la manera en que se vivió y sufrió las miserias de la violencia política en nuestro país.

Revisando las reacciones preñadas de miedo y de negación que han suscitado las conclusiones

de la Comisión de la Verdad, es evidente que toda la visibilidad está puesta sobre los adultos y ancianos que no se rinden en su afán de buscar justicia y reparación. Entre esos adultos se encuentran los niños y niñas que no murieron durante la guerra interna pero sobrevivieron marcados por un conjunto de violaciones a sus derechos más elementales: El 12.8% de víctimas de la violencia política en el Perú fueron menores de 18 años. Ellos sufrieron: reclutamiento forzado, violación sexual, secuestros, desapariciones, asesinatos o ejecuciones extrajudiciales, detenciones y torturas. Sólo en Ayacucho se produjeron el 56.45% de las desapariciones de niños y niñas.

El 28 de agosto del 2003 – es decir, hace dos años – se presentó el informe de la Comisión y sin embargo, muy poco o nada se ha hecho para ser coherentes con la sana iniciativa de conocer la verdad para no repetir la historia, para intentar reparar el daño. De las 69,000 víctimas estimadas por la Comisión, 8,832 eran niños y niñas que fueron reclutados a la fuerza, que fueron violados, secuestrados, desaparecidos o asesinados. Muchos de los sobrevivientes vieron morir a sus padres y aún si-

guen aquí, en algún lugar del Perú, de pie, esperando justicia.

A pesar de todo ello, el Estado peruano parece estar totalmente abrumado por el corto plazo. Poner los cimientos para que los peruanos creamos en el Estado, instalar en la sociedad las bases del ejercicio de la ciudadanía, son tareas demasiado abstractas para formar parte de la agenda pública. De la misma forma como los niños no están en la agenda pública, porque son el futuro (ese futuro gaseoso y francamente inexistente). Los vínculos obvios entre la violencia en los espacios públicos y los espacios privados debería ser motivo suficiente para la implementación de políticas públicas que actúen con eficacia frente a ese 73% de padres en Cajamarca que golpean a sus hijos para disciplinarlos y que no han recibido, evidentemente, ningún mensaje desde el Estado que le señale lo contrario. Esa violencia cotidiana que viven muchos niños nuestros sólo se ve reforzada por esta

actitud del Estado de mirar hacia otro lado cuando algo le resulta incómodo. Esta situación se ve agravada por el hecho de que, a diferencia del efectivo trabajo que fue capaz de desarrollar el movimiento de mujeres en el Perú en décadas pasadas para el ejercicio de sus derechos, los niños no pueden presionar en las urnas y no tienen por qué salir a las calles para reclamar el reconocimiento de sus derechos porque somos los adultos quienes debiéramos garantizarlos.

A la debilidad del Estado peruano para implementar las recomendaciones de la CVR se suma una visión estrecha de lo que constituye desarrollo, aquella que no ve más allá de las obras de infraestructura. La reducción de las enormes inequidades es un proceso de largo plazo que debió empezar ya, que debe penetrar todas las grietas del sistema y que bien puede hacerse carne en los presupuestos de los gobiernos regionales, por ejemplo.

PRESENTACIÓN

Carlos Iván Degregori

En la religión andina, por supuesto en la cristiana y asimismo en muchas otras, cuando la divinidad decide aparecer entre nosotros los humanos elige encarnarse en un niño o en un anciano, por lo general pobres y harapientos.

En estos casos, el objetivo de las divinidades es bastante claro, pues aquí y en todas partes, es nuestra conducta ante niños, ancianos y pobres - los más desvalidos, los más necesitados de solidaridad y/o protección- la que más consistentemente revela la fibra moral y los valores éticos, tanto de una persona como de un grupo social.

Desgraciadamente, lo sucedido durante el conflicto armado que sufrió nuestro país entre 1980 y 1999, resulta también en este aspecto, parafraseando a Salomón Lerner, oprobioso.

El Perú es signatario de un conjunto de tratados internacionales, incluyendo la Declaración de los Derechos del Niño (1989), que señalan que niñas y niños son titulares de todos los derechos, libertades y garantías que les corresponden por su calidad de seres humanos. Sin embargo, ellos sufrieron el 12.8% del total de violaciones a los

Derechos Humanos registradas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

La frialdad de las cifras oculta el inconcebible sufrimiento de estos miles de seres humanos, muchos de ellos torturados y violados antes de morir “abiertos como conejos” o sofocados hasta asfixiarse en las “retiradas” senderistas para no delatar la presencia del grupo subversivo y las poblaciones cautivas que lo seguían, ante alguna patrulla del ejército o algún grupo de ronderos. Para no hablar de quienes sobrevivieron luego de ser reclutados forzosamente, apresados injustamente, torturados, violados o desplazados, solos o con sus familias.

Más oprobioso aún, resulta que el 42.2% de ejecuciones arbitrarias y alrededor del 70% de violaciones sexuales y de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra niñas y niños hayan sido perpetrados por agentes del Estado, cuyo deber, por mandato de las leyes nacionales e internacionales, era proteger a esos menores peruanos.

Hoy, terminado el conflicto armado interno, el sufrimiento no cesa para esos niños, hoy jóve-

nes, que llevan inscritos en el cuerpo, y sobre todo en la mente, las secuelas de esa violencia brutal. Son decenas de miles diseminados por todo el país. “Traumados” como se oyó decir con frecuencia a sus madres en las Audiencias Públicas de la CVR, empobrecidos, con sus hogares destruidos y sus comunidades quebradas; transmitiendo sin querer a sus propios hijos el dolor de esas heridas abiertas que no han sido curadas.

En los 18 meses posteriores a la entrega del Informe Final de la CVR se constatan esfuerzos del Ministerio de Salud para la atención psicológica de las víctimas de la violencia, y del Ministerio de Educación para poner en práctica las recomendaciones del Informe en lo que se refiere a nuevos currículos y nuevas visiones sobre nuestra historia reciente. Sin embargo, se trata de esfuerzos sectoriales y parciales, cuya persistencia es incierta, pues no forman parte de un Programa que encare el problema de las secuelas del conflicto armado interno, especialmente en niñas y niños, de manera integral y coordinada.

Por eso en las regiones más afectadas por la violencia se multiplican las pandillas juveniles, la delincuencia común y el narcotráfico, se desborda la violencia doméstica y el consumo de alcohol sale de sus marcos festivos y rituales tradicionales para volverse un problema que afecta en muchos lugares a hombres y mujeres.

Podría decirse que estos problemas ya no son consecuencia directa del conflicto que vivió nuestro país, sino parte de un proceso de moderniza-

ción y urbanización acelerados, que desestructura los mecanismos de reproducción de la sociedad rural. Pero queda por investigar en qué medida estos fenómenos, comunes a todo el país, se agudizan en las regiones que fueron más afectadas por el conflicto armado. Las evidencias empíricas recogidas hasta hoy –y el mero sentido común– muestran que esos factores influyen en el deterioro de la vida social y la salud mental de manera muy preocupante.

Si bien los propios jóvenes y diversas organizaciones de la sociedad civil tratan de ir contra la corriente y superar esta herencia, que constituye un lastre para el desarrollo y la ciudadanía, ni el Estado, ni los medios de comunicación, ni las elites económicas o políticas se han preocupado por los hijos de la guerra, que no votan, o si ya están en condiciones de hacerlo, no deciden elecciones ni influyen en los flujos de inversión extranjera o nacional.

Pero el “país formal” parece no advertir que, en el plano del desarrollo, estamos desperdiciando el que en la era de la información es nuestro capital más importante, el capital humano, los jóvenes. Y en el plano moral, estamos empedrando el camino de nuestro próximo infierno. Esperemos que los textos recogidos en estas páginas susciten interés, indignación moral y voluntad política, y sirvan como campanada de alerta, antes de que la mano vuelva a escribir en la pared en medio de un banquete del que disfrutaran cada vez menos peruanos.

OTRA VEZ INVISIBLES: LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA GUERRA

Emma Rotondo
Especialista en evaluación y derechos del niño

El Informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) presentado al país en 2003 contiene un capítulo sobre la violencia contra los niños y niñas (págs. 585-626) que nos confronta a una realidad invisible y despiadada de actos de lesa humanidad realizados contra los y las menores de 18 años, los cuales fueron perpetrados por Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas en el periodo 1980-2000. Nunca antes se había realizado un diagnóstico acerca de la magnitud y características de la violencia interna sobre la niñez. La publicación de este capítulo amerita profundizar las investigaciones judiciales y sociales sobre los actos perpetrados por agentes del Estado peruano y de Sendero Luminoso, especialmente para atender a las víctimas, muchas de ellas sobrevivientes.

De acuerdo con el informe de la CVR, un 13% del total de víctimas de violaciones de dere-

chos humanos en el periodo analizado, fueron niños y niñas¹ que sufrieron *desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, violencia sexual, violación a la libertad individual y reclutamiento forzado así como orfandad*. Todos los grupos que intervinieron en el conflicto armado –sin excepción– es decir, agentes del Estado y grupos subversivos ignoraron los derechos más elementales de niños y niñas pese a que, como precisa el informe “...entre los derechos fundamentales no derogables, incluso durante los conflictos armados, figura el respeto y la garantía de los derechos de los niños, tanto por su condición de seres humanos y la dignidad inherente a éstos, como por la situación específica de desarrollo en la que se encuentran ²”.

El informe de la CVR levanta por primera vez una realidad nunca antes revelada siquiera

1 El análisis se realizó sobre el total de las *víctimas con edad conocida* que representa el 63% de las reportadas a la CVR.

2 Capítulo 1.8, pág. 587.

parcialmente. Lo sorprendente de esta invisibilidad es que la década de los noventa levantó en la agenda pública los derechos humanos de niños y niñas como respuesta a la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en las Naciones Unidas (CIDN) en 1989 y la posterior Cumbre Mundial de Jefes de Estado y de Gobierno en 1990. Así, en el marco de la ratificación de la CIDN y el establecimiento de los Planes Nacionales de Acción por la Infancia (PNAI), las estadísticas nacionales dieron mayor cabida en sus informes a la desagregación por grupos de edad, reportes nacionales sobre el avance en la implementación de la CIDN se presentaron al tercer y quinto año de su ratificación y tres planes nacionales de acción por la infancia se diseñaron e implementaron en los periodos 1992-1995; 1996-2000 y 2001-2006. Asimismo, se elaboraron estudios de caso específicos sobre los grupos más vulnerables o en riesgo, los excluidos de sus derechos de salud, educación, nutrición y acceso a servicios básicos, entre otros.

Muy poca o casi nula información se recogió sobre las víctimas de la guerra interna en esa década. Ni los planes nacionales ni los informes al Comité sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, contaron con información siquiera parcial sobre la violencia contra los niños y niñas durante el periodo 1980-2000. Esta inexplicable ausencia de la información oficial tampoco fue reclamada firmemente por el Comité de las Naciones Unidas, al comentar los informes nacionales, tampoco la sociedad

peruana conocía a cabalidad la magnitud de la situación de los niños y niñas; las víctimas de la guerra interna *estaban invisibles*.

Es entonces un logro que la CVR haya elaborado un capítulo sobre la niñez como víctima de la guerra, aunque su brevedad y escaso análisis llamen la atención. El capítulo presenta un diagnóstico cuantitativo sobre incidencia de actos perpetrados contra menores de 18 años de edad por tipo de actos y agentes, bien sea subversivos o del Estado, en forma comparativa, junto con algunos desgarradores testimonios. Las estadísticas elaboradas muestran que los *agentes del Estado* perpetraron actos de violación sexual, secuestros, reclutamiento forzado y asesinatos contra niños y niñas, mayormente en ese orden. Por su parte, el reclutamiento forzado, el secuestro y la violación sexual fueron los actos de mayor incidencia realizados contra ese grupo de edad, por parte de *Sendero Luminoso*.

Algunos temas nos parecen fundamentales a ser investigados y sancionados. En relación al Estado, las Fuerzas Armadas realizaron reclutamientos forzados, de manera sistemática y generalizada, imponiendo el servicio militar a niños entre 15 y 17 años de edad, provenientes de zonas pobres del país, contraviniendo la ley nacional y las normas internacionales. Sigue siendo sorprendente que esta práctica nunca haya sido sancionada por las diferentes instancias administradoras de justicia, como bien afirma la CVR y queda pendiente realizar investigaciones más detalladas. Otra grave violación a la libertad individual ha sido la

condena a menores de edad (entre 15 y 17 años), algunos a cadena perpetua por parte del Fuero Militar y los Tribunales sin Rostro, *en otros casos la detención en cárceles comunes y en penales de máxima seguridad, recibiendo el mismo trato que los adultos, incluyendo la privación de visitas, que en muchos casos ha ido más allá del límite previsto por la legislación antiterrorista.*³ De acuerdo con la CVR se registraron 85 casos de violación sexual y un 7% del total de las víctimas de tortura correspondió a menores de 18 años de edad, perpetrados fundamentalmente por el Estado y realizados en Ayacucho, Huánuco y Junín ¿Qué ha sido de estos niños y niñas? ¿De qué manera han sobrevivido?

En relación a Sendero Luminoso, la CVR afirma que aunque este grupo terrorista no tuvo una estrategia sistemática dirigida a los niños, el reclutamiento forzado y el secuestro sí fueron actos dirigidos directamente contra niños y niñas, *teniendo una política persistente, repetitiva y continua, formando organizaciones como los “niños pioneros” o “pioneros rojos”*⁴ enseñándoles a partir de los 12 años, el uso y manipulación de armas, lanzas, cuchillos y hondas. Asimismo, la CVR precisa que

dentro de los campamentos los niños y niñas estaban separados de sus familias y vivían sólo para y por la revolución, quedando prohibida toda relación afectiva, incluso dejando de llamarse por sus nombres para definirse por su condición de combatientes. Muchos de estos niños y niñas sobreviven y la sociedad peruana no conoce su situación.

Luego de la lectura de este capítulo nos quedan muchas preguntas y es notorio que esta sección haya sido elaborada en forma incompleta y somera, quizá por la amplitud de los temas a investigar por parte de la CVR o porque, como es frecuente, los niños y niñas son invisibles.

Es imperativo hacer investigaciones más profundas que lleven a determinar medidas específicas para reparar y proteger a las víctimas (nuevamente ausentes de la atención de las políticas públicas), así como para sancionar ejemplarmente a los agentes del Estado. Corresponde también a la cooperación internacional apoyar al país para que estos niños y niñas sean visibles y se cuente con proyectos que muestren propuestas viables de reparación y asistencia, especialmente en el área de la salud mental. No los condenemos nuevamente a la exclusión.

3 Ibid. pág. 592

4 Ibid. pág. 621

LA DESTRUCCIÓN DEL FUTURO

Jorge Bruce
Psicólogo

En la cantidad de casos de muerte producidos contra menores de edad, ya sea por las Fuerzas Armadas o por el PCP Sendero Luminoso, se produce un atroz empate técnico. Ambas organizaciones terminaron tratando a la infancia con la misma violencia, aplastando sus derechos con la misma prepotencia tanática. Ya sea que los llevaran a la fuerza, los violaran, torturaran o mataran, ambos grupos armados consideraron a los menores de edad como una carne de cañón en el sentido más siniestramente literal. Es evidente el ensañamiento contra víctimas indefensas; es propio de situaciones en donde los diques humanitarios saltan y las pulsiones más bestiales emergen con toda su crudeza. Son las explicaciones dadas por los victimarios, sin embargo, tal como las consigna el informe de la CVR, las que nos interrogan de manera lancinante a los que nos dedicamos a auscultar el alma humana.

Los miembros del ejército ajusticiaban a los niños y niñas diciendo, según diversos testimonios, que eran senderistas potenciales. O bien lo hacían como medida de amedrentamiento o castigo a poblaciones que supuestamente colaboraban con Sen-

dero. Los senderistas, por su parte, los mataban diciendo que de lo contrario podían retornar más adelante, cuando crecieran, para vengarse, para vengar la muerte de sus padres o familiares. En los dos casos sobrecoge constatar que lo que se asesina es la eventualidad, la potencialidad, el futuro.

La justificación de prevenir un posible retorno retaliatorio probablemente está vinculada a un sentimiento de culpa inconsciente. Son sus propios remordimientos los que esos violadores de los derechos de los niños procuraban acallar. Es ese retorno de lo reprimido el que acaso querían cancelar asesinando a la infancia, a lo que en ellos, los asesinos, quedara de decencia, de solidaridad, de humanidad.

Pero por otra parte es forzoso constatar que en esa explosión de violencia indiscriminada, en donde uno a uno van cayendo derribados los tabúes que organizan una convivencia civilizada, el abuso de los derechos de los niños es quizás el último retén antes de la barbarie generalizada. Y ello porque se trata no solo de la población más vulnerable, sino porque contienen precisamente esa semilla de renovación, de recreación de la vida

que en una situación como la que describe el Informe Final se convierte, paradójicamente, en una amenaza para los heraldos de la muerte.

Al igual de lo ocurrido con las demás víctimas, también aquí es doloroso constatar que los gritos y pedidos de auxilio de esos menores de edad de las regiones más desheredadas del país, fueron consistentemente desoídos por la mayoría de peruanos. La tolerancia hacia el abuso llamado leva, en particular, que practicó el Estado de manera sistemática, representa un condensado de actitudes racistas y discriminatorias. Peor todavía, en la indiferencia hacia la suerte de esos menores que son llevados a la fuerza lejos de sus hogares, acaso se agazapa una pulsión de muerte que considera a esos jóvenes pobres y quechuahablantes como una clase inferior, no solo prescindible sino cuya desaparición es secretamente deseable.

En esa medida, las violaciones de los derechos humanos de los menores de edad durante el periodo que investigó la CVR, no son la excepción en lo que respecta a esa amalgama de odio

con indiferencia, con la que una parte de la sociedad peruana considera a amplios sectores del país. Quizás por eso, cuando soldados y senderistas los secuestraban, torturaban, violaban o asesinaban, estaban, sin saberlo, ejecutando, con un goce tanático y perverso, un deseo colectivo de destrucción. La destrucción del futuro de una sociedad distinta a la de un estereotipo idealizado, en donde esos sectores denigrados de la sierra funcionan como unos elementos perturbadores de una pureza étnica delirante.

Los aspectos del informe referidos a la violación de los derechos de los menores revelan, entonces, un intento demencial de escindir de una vez por todas una parte de nuestra sociedad, de nuestra identidad, de nosotros mismos, que no hemos sido capaces de integrar. Una vez más, ese espejo implacable que es el Informe de la CVR, nos invita a mirarnos en nuestros extremos más trágicos, en la piel de los más débiles de los débiles, a fin de reparar, reintegrar, comenzar de nuevo sobre bases más sanas.